Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N.º 134/23

En la ciudad de Ushuaia a los dieciocho días 10 del mes de Agosto de 2023, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa Nº 134/23 tramitada por el Expediente Nº 21880 - 23 , referente a la compra de Mobiliario destinado a las áreas dependientes de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones- MS, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede avalar las mismas, y se aconseja Pre adjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Lavori Henninger Gustavo Cuit: 20-24518738-7
 1-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25
- Cril S.R.L Cuit: 30-59520454-9
 2-4-12
- Sudex Argentina S.R.L Cuit: 30-70804169-2
 2 (alternativa 0 y 1)
- Leandro San Román Cuit: 20-21589589-1
 1-2-3-4-5-8-9-12-13-14-15-17-20-24

NO AVALAR TECNICAMENTE

- Lavori Henninger Gustavo Cuit: 20-24518738-7
 Renglón 2. No cumple con las características solicitadas para el uso diario.
- Leandro San Roman Cuit: 20-21589589- 1
 Renglón 19. Por no cumplir con las características requeridas para esta Secretaria.
- Sudex Argentina S.R.L Cuit: 30-70804169-2
 Renglón 12. Por no cumplir con las características requeridas para esta Secretaria.

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MERITO

Numero de Orden	Orden de Merito		
Ítem 1	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 2	1°	00	San Román, Leandro
	2°		Cril S.R.L
	3°		Sudex Argentina S.R.L (Alternativa 1)
	4°		Sudex Argentina S.R.L (Alternativa 0)
Ítem 3	1°	00	San Ramón, Leandro
	2°		Lavori Henninger Gustavo Adolfo
Ítem 4	1°	00	Cril S.R.L
	2°		San Román, Leandro
	3°		Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 5	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 6	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo

	Oferta Única		
Ítem 7	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 8	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 9	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 10	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 11	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 12	1°	00	Cril S.R.L
	2°		San Roma n, Leandro
	3°		Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 13	1°	00	San Román, Leandro
	2°		Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 14	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 15	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 16	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 17	1°	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
	2°		San Román, Leandro
Ítem 18	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 19	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 20	1°	00	San Román ,Leandro
	2°		Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 21	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 22	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 23	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo
Ítem 24	1°	00	San Roman, Leandro
	2°		Lavori Henniger, Gustavo Adolfo
Ítem 25	1° Oferta Única	00	Lavori Henninger, Gustavo Adolfo

Pre adjudicar los Proveedores según el Orden de Mérito indicado precedentemente, por ajustarse a requerimiento y ser económicamente conveniente los Ítem 1-2-3-4-5-8-9-12-13-14-15-17-20 y 24.

Si bien los Ítem 6-7-10-11-16-18-19-21-22-23-25 es la Única Oferta se ajustan al pedido y no resulta inconveniente para el Estado.

No existen Ítem desiertos en la presente adjudicación.

Se solicita dar curso a los Ítem N° 2,19, 22, 24 Ofertado por los Proveedores Lavori Henninger Gustavo Cuit: 20-24518738-7, Cril S.R.L Cuit: 30-59520454-9, Leandro San Román Cuit: 20-21589589-1, los cuales superan en un 20 % a lo presupuestado originalmente, se ajusta al pedido y no resulta inconveniente para el estado provincial, dicho incremento obedece a la suba de precios debido a la inflación a la fecha en el país, sin embargo es de suma necesidad la compra de los insumos para el normal funcionamiento de los Dispositivos Intermedios dependientes de esta Secretaria.

Así mismo se indica que el ítem N° 2 según lo presupuestado el proveedor que cumple con las características solicitadas es San Román Leandro, ya que oferta es la silla con respaldo de red la cual es la requerida.

Por otro lado en cuanto al ítem N°12 según lo cotizado por Cril S.R.L -silla portantino opera 40- se da preferencia por conocer Marca y Calidad del producto.

En cuanto al reglón N.º 12 ofertado por Sudex Argentina S.R.L Cuit: 30-70804169-2, no se avala dado que no es el tipo de silla necesaria.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
=====

MINISTERIO DE SALUD

En cuanto al ítem 19 según la ampliación de características del proveedor Leandro San Román Cuit: 20-21589589- 1, no corresponde a la solicitud requerida.

Mientras que el ítem 24 al ser el mismo producto, se va optar por el Proveedor SAN ROMAN LEANDRO, por tener el mejor precio cotizado.

Se deja constancia que mediante el presente, se deja sin efecto el Informe Técnico obrante a orden N.º 119.

Moya Natalia Vanessa

Directora Administrativa

S.S.M.yA.-M.S

Firmado Electrónicamente por
TECNICO PINCHEIRA MARÍA MARGOT
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Redes Integradas en Salud Mental en Salud
18/07/2023 14:30

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MOYA NATALIA VANESSA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Dirección Administrativa - S.S.M.yA.
11/08/2023 11:38